

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO038 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 49

Fecha: 2/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013336038 <b>2019 00270</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	IBIS MARIA CORDOBA MERCADO Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	<p>AUTO QUE NO REPONE PRIMERO: NO REVOCAR el numeral primero de la parte resolutive del auto de 6 de julio de 2021, por medio del cual se rechazó la reforma de la demanda por extemporánea.</p> <p>SEGUNDO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el numeral primero de la parte resolutive del auto de 6 de julio de 2021.</p> <p>Por Secretaría enviar el expediente a dicha corporación judicial, para lo de su cargo.</p> <p>TERCERO: REVOCAR los numerales segundo y tercero de la parte resolutive del auto de 6 de julio de 2021, por medio de los cuales se fijó fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial.</p> <p>CUARTO: REQUERIR a la abogada de la parte demandada para que en lo sucesivo dé estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 numeral 14 del CGP y el artículo 186 del CPACA, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021, so pena de imponérsele multa</p>	01/09/2021	

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**

  
 MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO  
 SECRETARIA